I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001815

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, - 7 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2673/2016; la carta solicitud presentada por la interesada; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Paola Salinas Olivos,** cédula de identidad Nº[redacted] para el día 08 de octubre de 2016, a partir de las 21:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en el Colegio Saint Maurice´s, ubicado en El Mirador Nº1543, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.